Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 000307 .-

LITUECHE, 22 DE FEBRERO DE 2018.-

"AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA, DAEM-ESCUELAS, DAEM".5124-11-LE18.

DE: 106.-
22/02/2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir constantemente materiales de Ferreteria para el Departamento de Educación y las Escuelas de la Comuna.
- Los diferentes recursos provenientes del Ministerio de Educación, con los cuales se podria adquirir estos materiales de Ferreteria.
- El Memorándum Interno N° 06 de fecha 16/01/2018 del Jefe de DAEM, solicitando la gestión de Contrato de Suministro de Ferretería.
- La necesidad de mantener un contrato se suministro de estos materiales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 06.
- La necesidad de realizar una Licitación Pública.
- Que dicha licitación se debe realizar a través a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N°91, de fecha 19/01/2018 que autoriza el llamado a licitación.
- La licitación Pública registrada con la ID 5124-11-LE18.
- Que, el Sr. Encargado de Proyectos se encuentra con licencia médica.
- Que, Don Carlos Quinteros Donoso reemplaza a Don Julio Urrutia Aliaga en la Comisión Evaluadora.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- **Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación** para la Contratación de **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, DAEM-ESCUELAS, AÑO 2018"**.

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:
- Sr. Jefe Departamento de Educación, Patricio Chacón Araya.
- Sra. Administradora Municipal, Claudia Salamanca Moris.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso.

2.- **Procédase** a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr
Distribución:
- **Archivo Oficina de Partes (1).**
- **Archivo DAEM (1).**
- **Archivo Proceso de Compra (1).**
- **Archivo Proceso de Pago (1).**